

SOLBIOT S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLBIOT S.A. CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ

En la Ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las nueve horas en la mañana, en las oficinas situadas en la Ciudadela Kennedy Norte S34 manzana 801, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOLBIOT S.A.** de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) Ing. Luis Fernando Granda Arias** sus propios derechos, propietario de novecientas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, **2) Sta. María Fernanda Granda Román** por sus propios derechos, propietaria de cien acciones ordinaria y normativa de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al **Ing. Luis Fernando Granda Arias**, Accionista y para que actúe como secretaria la señorita **María Fernanda Granda Román**, Presidente de la Compañía.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, los cuales resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar sobre el siguiente punto:

1.- APROBAR LOS BALANCES DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE DE LA COMPAÑÍA SOLBIOT S.A.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar el siguiente punto del orden del día que dice:

1.- APROBAR LOS BALANCES DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE DE LA COMPAÑÍA SOLBIOT S.A.

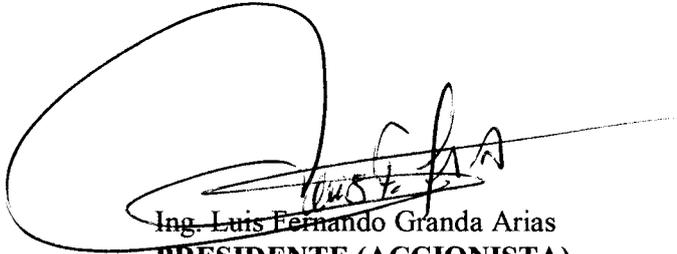
Toma la palabra la secretaria y expone, en vista de que se ha elaborado los **BALANCES** correspondientes al periodo fiscal **DOS MIL NUEVE**, mismos que presenta un valor de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA EN CAJA-BANCOS** y en **PATRIMONIO**, lo cual indica que el **BALANCE PRESENTADO ESTA DEBIDAMENTE CUADRADO**; y como es de conocimiento de los **ACCIONISTAS** la compañía no ha tenido actividad productiva en el periodo fiscal declarado, por lo cual sugiero se apruebe y se de paso a la legalización de los mismos.

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos decide **APROBAR** y **AUTORIZAR** la legalización de los **BALANCES** del periodo fiscal dos mil nueve.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción y elaboración de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma

SOLBIOT S.A.

que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Con lo que se declara concluida la sesión, siendo las once horas en la mañana y firmando para constancia:



Ing. Luis Fernando Granda Arias
PRESIDENTE (ACCIONISTA)



Sta. María Fernanda Granda Román
SECRETARIA (ACCIONISTA)